

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL**

EJE SOCIAL

VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y nueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 10h05, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social: concejala Srta. Carla Cevallos, quién preside la Comisión; y, concejal Dr. Mario Granda.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. María Fernanda Pacheco, Directora del Patronato Municipal San José; Sr. Guillermo Rovayo, funcionario de la Secretaría de Inclusión Social; Sr. José Zaldaña, funcionario de la Secretaría de Movilidad; Sr. Patricio Torres y Srta. Priscila Espinosa, funcionarios del despacho del concejal Mario Granda; Sr. Max Campos, funcionario de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; Sra. Azucena Sono, funcionaria del Patronato San José; y, Abogados Jaime Morán y Luis Santiana, funcionarios del despacho de la concejala Carla Cevallos.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

1.- Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 8 y 18 de agosto de 2014.

Se aprueban las mencionadas actas sin observaciones.

2.- Conocimiento y resolución de la Comisión, respecto de la Resolución No. 0098, referente a la campaña de participación ciudadana "Vivamos la Fiesta en Paz"

Concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión: Solicita que, vía Secretaría se dé lectura a los artículos en referencia.

Secretaria de la Comisión: Procede a leer lo siguiente:



Resolución No. C 0098, Art. 1: Instaurar de manera permanente como programa del "Eje Social", la campaña de participación ciudadana "Vivamos la Fiesta en Paz".

Resolución No. C 0098, Art. 2: La Empresa Municipal de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana (EMSEGURIDAD Q), será la encargada de su financiamiento y ejecución, quedando facultada para establecer alianzas estratégicas, contratar con organizaciones y /o profesionales especializados en el tema.

Ab. Luis Santiana, Asesor del despacho de la Concejala Carla Cevallos: Indica que este punto fue puesto en el orden del día para reforzar la posibilidad de que este programa que se ha venido desarrollando desde hace varios años y que está incluido dentro del ámbito social del Distrito Metropolitano de Quito, sea parte de la programación del 2014.

Concejala Carla Cevallos: Comenta que esta es una campaña que se la ha venido realizando desde hace más de 10 años, básicamente está a cargo de la Empresa EMSEGURIDAD-Q, indica que este punto se lo incluyó dentro del orden del día, únicamente para conocimiento de la Comisión, aclara que no se establece en este punto ninguna resolución, puesto que desde el inicio de la convocatoria hasta la fecha de la sesión se ha ejecutado la parte resolutoria; quedando como responsable de la mencionada campaña, EMSEGURIDAD-Q.

Concejal Mario Granda: Señala que de manera muy personal, piensa que si es necesario emitir de parte de la Comisión una resolución; para que se realice un seguimiento y evaluación al tema de la Campaña "Vivamos la Fiesta en Paz", a fin de que EMSEGURIDAD-Q, nos mantenga permanentemente informados y al tanto de los avances y desarrollo de la Campaña.

Ab. Luis Santiana, Asesor del despacho de la Concejala Carla Cevallos: Indica que, de acuerdo con lo planteado por el Dr. Mario Granda, se emitirá una resolución a EMSEGURIDAD-Q, en el siguiente sentido: Que se mantenga informada a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, sobre el desarrollo y avances en la campaña "Vivamos la Fiesta en Paz", hasta el momento en que se lleve a cabo el evento.

Sr. Max Campos, Coordinador de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad: Indica que comparte plenamente el criterio del concejal Dr. Mario Granda; que es necesario hacer un seguimiento para poder saber el impacto que tuvo y que sigue



teniendo esta campaña; e, inclusive conocer las fortalezas, para mantenerlas y las debilidades para minimizarlas.

Ing. María Fernanda Pacheco, Directora de la Fundación Patronato San José: Indica que ha analizado esta propuesta y que lamentablemente ha encontrado algunas cosas que piensa que podrían ser mejoradas o inclusive reformadas; manifiesta que desde luego rescata muchas otras virtudes de la campaña; por ejemplo: Señala que ésta podría estar enfocada en términos generales y no sólo al tema del alcohol; dentro de los aspectos positivos, manifiesta que está muy optimista con la supervisión y dirección de la concejala Carla Cevallos, quien es una digna representante de los jóvenes. Al respecto de la campaña, recomienda que ésta se la dirija directamente a los jóvenes y que se evite la politización, resalta la importancia de la caminata, ya que es un evento en el que participan 15.000 jóvenes, además, solicita que, de la mano con el coordinador de años pasados, el Sr. Marco Dávila, se cuente con la participación del Patronato San José.

Concejala Carla Cevallos: Agradece desde ya la apertura y la colaboración del Patronato San José, dispone se realice una mesa de trabajo para el miércoles 24 de septiembre de 2014, con la participación del Patronato, EMSEGURIDAD-Q, Marco Dávila, algunos jóvenes y los miembros de la Comisión, a fin de aportar con ideas y recomendaciones que serán recibidas con beneplácito en el seno de la Comisión.

3.- Conocimiento y resolución de la Comisión, referente a la propuesta de la resolución derogatoria de la Resolución No. C337, que fuera elaborada por la mesa de trabajo de ésta Comisión, llevada a cabo el 11 de septiembre de 2014.

Ab. Luis Santiana: Manifiesta que el texto correspondiente a este punto, es el resultado de la mesa de trabajo del 11 de septiembre de 2014; lo pone a consideración de los presentes, e indica que el proyecto será puesto a consideración de la Procuraduría Metropolitana y de las Secretarías del Distrito Metropolitano, a fin de que, luego de los respectivos análisis, técnicos y jurídicos, se incorporen estos criterios en la propuesta derogatoria.

Azucena Sono, Coordinadora del Proyecto Ciudades Seguras, Patronato San José: Indica que tiene que realizar una observación al respecto de la propuesta de eliminar el rol que el Patronato San José ha venido desarrollando desde hace varios años, en el componente de transporte seguro.

Concejal Mario Granda: Pide punto de orden y aclara que en la mesa de trabajo realizada el 11 de septiembre de 2014, ni en ninguna otra sesión o reunión, se ha hablado jamás de excluir de esto que es el resultado de un esfuerzo conjunto, la participación ni del Patronato San José ni de cualquier ente Municipal que sea aporte para la organización de este evento.

Ing. María Fernanda Pacheco: Manifiesta que, sólo como aclaración; el Patronato Municipal San José es el único ente ejecutor; la Secretaría de Inclusión Social, solo genera políticas; pide que se recuerde este tema para la reforma de la mencionada Resolución.

Concejal Mario Granda: Manifiesta que es importante definir lo que se ha observado por parte del Patronato Municipal San José, al respecto señala que, oportunamente se invitó a la mesa de trabajo, a fin de recoger inquietudes, sugerencias y recomendaciones para la construcción de la reforma de la Resolución C 337, pero que lamentablemente no se contó ni con la presencia de un delegado ni con las solicitadas observaciones, indica que el espíritu de la Comisión es única y exclusivamente el servicio y apoyo a la población; y, que por lo tanto, considera que es una necesidad imperativa, realizar una nueva mesa de trabajo, en la que se cuente con la presencia de las partes involucradas.

Concejala Carla Cevallos: Pide que por favor se tome muy en cuenta, que la inasistencia a las mesas de trabajo y/o cualquier otro tipo de incumplimiento, son el motivo de retrasos; y, paralizan el esfuerzo y trabajo de la Comisión.

4.- Conocimiento y resolución de los Oficios Nos. 190-CCR-DMQ y 192-CCR-DMQ, referentes a los premios derivados de la Ordenanza Metropolitana No. 224, que son de competencia de ésta Comisión.

Ab. Luis Santiana: Recomienda que vía resolución se les encargue a las Secretarías de Inclusión Social y de Cultura, la inclusión de éstos temas para que sean considerados y ejecutados.

Concejala Carla Cevallos: Indica que está de acuerdo con lo planteado y recomienda se tome en cuenta las fechas de entregas de premios, ya que este tema lo estipula la Ordenanza y es importante dar cumplimiento a lo establecido.

Concejal Mario Granda: Pide la palabra y solicita que conste en el acta la felicitación que extiende a la Presidenta de la Comisión, por su entrega y su participación activa en

estos temas de total importancia. Expresa su satisfacción permanente por ser parte de esta vital e importante Comisión.

Siendo las 11h20, se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, la Señorita Presidenta de la Comisión y el Señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Srta. Carla Cevallos
Presidenta de la Comisión de
Igualdad, Género e Inclusión Social



Dr. Mauricio Bustamante Holguín,
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Ximena A.
23/09/2014